



COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA DE AYSÉN

Martes, 06 de diciembre de 2022.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Informe del Jurado del Rodeo Oficial del Club Coyhaique Asociación Aysén Serie Campeón con Fecha 05 y 06 de noviembre 2022, en contra del Señor **Heraldo Samuel Morales** Socios N° 43711-5, quien en la actualidad se encuentran incorporado al Club de Rodeo Los Muermos Asociación Llanquihue y Paiena por conducta denunciada la que se individualizo con el N° 101-2022.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, Estatuto y Reglamento Generales de Corridas de Vaca y Movimiento a la Rienda, **artículos 39** y siguientes de dicho cuerpo normativo, se desarrolla procedimiento según lo dispuesto en las fuentes normativas ya citadas.

SEGUNDO: Que esta Comisión Regional ha tenido a la vista: oficio enviado **Tribunal de Honor Federación del Rodeo Chileno e Informe del Jurado oficial.**

TERCERO: Que esta Comisión regional notificó a los intervinientes para a asistir a audiencia al Señor: **Heraldo Samuel Morales**

CUARTO: Que con fecha **06 de Diciembre de 2022**, a las 18:00 hrs., se realiza audiencia contemplada en el **artículo 42**, Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, a la que **no** asiste el Señor **Heraldo Samuel Morales**, , y de la Comisión Regional de Disciplina de la Región de Aysén los señores: **Roque Cesar Molinari Bravo RUT: 7.127.309-1**, **Leonardo Bustos Cárdenas, RUT: 9.774.573-0** ,**Pablo Arias Andrade Rut: 17.855.530-8**, **Aldo Senén basquee Cid Rut: 14.043.059-5**, **Héctor Rojas Valdés Rut: 7.719.336-6** , La citada audiencia se desarrolla en completa normalidad, además se le comunico al denunciado citado de la situación que recae el presente proceso.

QUINTO: Que dentro de la citada audiencia en el punto anterior, no declara el Señor **Heraldo Samuel Morales** quien expone sus descargos escritos declaración que hace llegar al Secretario de esta comisión , que consigna los hechos, reconocen haber mirado hacia la caseta del Jurado , asumen su responsabilidad consagrada en el Reglamento,

Que: de acuerdo con lo señalado precedentemente y conforme a la prueba rendida, apreciada por esta Comisión regional de Disciplina de la Región de Aysén,

Que: en concepto de esta Comisión de Disciplina, apreciados los antecedentes, y circunstancias, conforme a la equidad natural y la prudencia, como lo señala el mismo **artículo 48** y siguientes Código de Procedimiento y Penalidades de la **Federación del Rodeo Chileno**.

SE RESUELVE:

Esta Comisión Regional de Disciplina en autos N° **101-2022** sometidos a conocimiento, Propone al Señor **Heraldo Samuel Morales, lo siguiente:**

A) Para el Señor **Heraldo Samuel Morales**, por la Falta cometida aplicar Suspensión de toda actividad deportiva por dos Rodeos (2) de su Asociación como lo establece el **Artículo Vigésimo Segundo Bis 54 letra (k) consagrado** en los estatutos de la **Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno** fechas de suspensión que deberá determinar su asociación.

Acuerdo con el voto unánime de los miembros de esta **Comisión Regional de Disciplina de la Asociación de Aysén**.

Notifíquese, regístrese y archívese.


Roque Molinari Bravo
Presidente


Leonardo Bustos Cárdenas

Secretario



FUTALEUFU, 01 de Diciembre de 2022

SEÑOR

ROQUE MOLINARI BRAVO

PRESIDENTE CRD AYSÉN

REF.: Descargo Infracción

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo respetuosamente a Ud., con el objeto de exponer la siguiente situación:

Que, durante el Rodeo realizado en la comuna de Coyhaique, fecha 05 y 06 de Noviembre del presente, fui sancionado por una conducta indebida, citada en el Estatutos de la Federación Nacional del Rodeo Chileno,

Que, durante el segundo toro de la Primera Serie Libre, realizado el día 06 de Noviembre en la mañana, nos salió un animal complicado, por lo cual en la segunda atajada de la mano de adelante, dicho toro hace una troya en la cancha, por lo que a mi consideración pido retirarme de la carrera, a lo cual el jurado respondió que yo debía entregarlo. Al momento de acercarnos a la puerta de entrega, esta se encontraba cerrada y yo reaccioné a eso con un gesto de mirada y levantamiento de mano, solicitando que abran la puerta,

Que, a raíz de esta situación los nervios y la presión del momento me jugaron una mala pasada y seguramente la autoridad del jurado consideró una falta gravísima, por lo que me cita con el delegado y elimina mi participación, siendo que mi intención no era faltar el respeto sino terminar la carrera como el mismo lo solitó,

Que, por esta falta fui citado el día 06 de Diciembre de 2022 a la ciudad de Coyhaique,

Por lo anteriormente expuesto, paso a solicitar lo siguiente:

Indicar el primer lugar que no podré asistir a la reunión el día 06 de Diciembre en Coyhaique, por motivos que involucran a mi situación personal de estudios, ya que ese día debo asistir a mi ceremonia de Licenciatura de Cuarto Medio en la ciudad de Los Muermos.

A su vez solicito, que la sanción que se me otorgue sea la mínima posible ya que esta es una oportunidad de ingresos para poder costear mis futuros estudios.

Sin otro particular,

Se despide atentamente,

HERALDO SAMUEL MORALES SEPULVEDA

RUT 21.660.301-K

INFORME DEL JURADO OFICIAL DEL RODEO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

bueno-regular-malo-corrido)

a la Rienda: No Hubo

por categoría:

categoría:

es:

disciplina

durante el desarrollo de la 1ª Serie Libre, corría la collera 25 , en la última atajada y luego de entrar el novillo a la cancha después de un piño en la atajada, **el jinete Herald Samuel Morales socio 43711-5** hizo señas hacia la caseta de retirarse de la serie, le pidió al secretario que le diga que la última atajada ya estaba cantada y que terminara de entregar el novillo. Al ir cerca de la puerta de salida del novillo el jinete mencionado miró hacia la caseta del jurado, en ese mismo instante el novillo se les metió al apiñadero. El Sr. Morales entró al apiñadero a buscar el novillo dirigiendo en todo instante su mirada hacia el jurado. Esto se lo comunicó el delegado del rodeo quien se encontraba en la tribuna, cercano a la caseta, me dijo que también había visto el actuar del jinete y el delegado procedió a eliminarlo del rodeo.

durante el desarrollo de la Serie Campeones corría en el 1er. animal la collera 12 de los **jinetes Jorge Alejandro Cifuentes número de corredor 205931 y Onorindo Cifuentes número de corredor 11443k**. En la primera atajada hicieron un piño y al tratar de sacar el novillo del apiñadero para ir hacia la segunda atajada hicieron 2 tijeras dentro del apiñadero las cuales fueron sancionadas. Después de un primer intento para salir del apiñadero no lo pudieron sacar y el novillo se les metió entre la puerta del apiñadero y la empalizada.

Teléfono de emergencia en caso de accidente de riesgo vital +56 22 200 2985

Teléfono de emergencia en caso de accidentes generales +56 22 200 2945

INFORME DEL JURADO OFICIAL DEL RODEO

este mismo, lograron sacar el novillo de detrás de la puerta dándole una vuelta de más, les castigué 1 punto malo por una falta de más en el apiñadero tal como lo dice el reglamento. Los 2 jinetes se dieron vuelta y mirando hacia la caseta mostraron claramente su disconformidad con el cobro y al pasar frente a la caseta continuaron con sus manifestaciones a y dejando de arrear al novillo y mirándome hacia la caseta gritándome que estaba mal cobrada la vuelta de más. En ese instante entró el Delegado a la caseta, me dijo que había visto todo, que él consideraba que la vuelta de más estaba bien cobrada y pidió al secretario que llame de inmediato a la collera para entrevistarse con él a la salida de la medialuna.



Teléfono de emergencia en caso de accidente de riesgo vital +56 22 200 2985

Teléfono de emergencia en caso de accidentes generales +56 22 200 2945



COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA REGION DE AYSÉN

El Honorable Presidente de la Honorable Comisión Regional de Disciplina de la Asociación del Rodeo Chileno de la Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, según autos de Causa Rol N° 101-2022, resolvió realizar audiencia consagrada en el **artículo 42** del código de procedimiento y penalidades **Federación del Rodeo Chileno FDN**, para el día **Martes 06 de Diciembre 2022** a las **18:00 hrs.**, en dependencias de la **Asociación de Rodeo Aysén Camino Baipás longitudinal Sur frente a TELETON Coyhaique.**, Para poder cumplir con las solemnidades procedimentales y según lo dispuesto en nuestro reglamento, por el presente instrumento se viene en notificar, para que asista a la audiencia ya señalada, al Señor **Heraldo Samuel Morales**.

La presente notificación se realiza según lo dispuesto en los **artículos 6** y siguientes, y **39** y siguientes, del código de Procedimiento y Penalidades **Federación del Rodeo Chileno FND**.

Roque Molinari Bravo

Presidente

CRD Aysén

